



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 27 de setiembre de 2019

Res. DECECO-N° 980/19

Expte. N° 6149/19

VISTO:

La nota presentada por la Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad - CEUCE, Sr. Bruno Cortes, mediante la cual solicita la adquisición de 40 (cuarenta) calculadoras científicas para el préstamo a los alumnos de esta Facultad, y Sedes Regionales Tartagal y R. de la Frontera-Metán, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, resolviendo adjudicar 20 (veinte) calculadoras marca Casio 82MS a la firma Tecnograf SA y 20 (veinte) calculadoras marca Cifra SC820 a la firma Hersapel SRL, por la suma total de \$ 39.220,00 (pesos treinta y nueve mil doscientos veinte).

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos otorgados al Centro de Estudiantes de esta Facultad o en su defecto Gastos de Funcionamiento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 24/19 para la adquisición de 40 (cuarenta) calculadoras Científicas para los alumnos de esta Facultad por el importe total de \$ 39.220,00 (pesos treinta y nueve mil doscientos veinte) para los alumnos de esta Facultad y Sedes Regionales Tartagal y R. de la Frontera-Metán de acuerdo al siguiente detalle:

- TECNOGRAF S.A.: 20 (veinte) calculadoras científicas CASIO 82MS 24.300,00
- HERSAPEL SRL: 20 (veinte) calculadoras científicas CIFRA SC 820 14.920,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 39.220,00 (pesos treinta y nueve mil doscientos veinte), a las correspondientes partidas de los fondos otorgados al Centro de Estudiantes de esta Facultad (Res. CS N° 186/19-Anexo IV) y/o Gastos de Funcionamiento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jue
no

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa